

Fundamento: Artículo 40 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

"Los acuerdos que resulten de las sesiones de la Junta se harán del dominio público en un plazo no mayor a 72 horas a través de cualquier medio electrónico o virtual de comunicación, con la excepción de aquellos que se definan bajo reserva por la naturaleza de la información o de los datos que contengan."

ACUERDOS DE LA 14ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015. 10 de agosto de 2015

| Acuerdo | |
|-----------------|---|
| SEJG/14-15/01,I | R |

Los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el orden del día propuesto para la presente sesión.

Acuerdo SEJG/14-15/02.R

Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción XVI; 44, fracción VII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 3, fracciones VIII. Bis y VIII. Ter; 15, fracción XIII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el nombramiento del Coordinador de Direcciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en las Entidades Federativas, a favor del Lic. José Roberto Cubas Carlín, a partir de la entrada en vigor del "Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de julio del 2015. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta, Sylvia Irene Schmelkes del Valle; las Consejeras Teresa Bracho González y Margarita María Zorrilla Fierro; estuvieron ausentes los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero y Gilberto Ramón Guevara Niebla.



México

Acuerdo SEJG/14-15/03,R

Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22; 38, fracción XVI; 44, fracción VII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación;4, fracción V, inciso d), subinciso d.2.;15, fracción XIII y 77 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el nombramiento de la Directora General de Planeación y Coordinación Institucional, a favor de la Mtra. Magdalena del Pilar González Martínez, a partir de la entrada en vigor del "Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para Evaluación Educación", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de julio del 2015. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta, Sylvia Irene Schmelkes del Valle; las Consejeras Teresa Bracho González y Margarita María Zorrilla Fierro; estuvieron ausentes los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero y Gilberto Ramón Guevara Niebla.

Acuerdo SEJG/14-15/04,R

Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22; 28, fracciones I, II; 38, fracciones IV y VI; 44, fracción VIII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, así como en atención a la solicitud de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente; la Junta de Gobierno acuerda la actualización del calendario 2015 de las evaluaciones del Servicio Profesional Docente, respecto a la reprogramación de actividades relativas a la presentación del Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales y el expediente de evidencias de enseñanza, en educación básica y media superior, al 18 de septiembre de 2015. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta, Sylvia Irene Schmelkes del Valle; las Consejeras Teresa Bracho González y Margarita María Zorrilla Fierro; estuvieron ausentes los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero y Gilberto Ramón Guevara Niebla.

FIN DEL TEXTO